

DNIT N° 158

Asunción, **11 FEB. 2025**

Señores
GABINETE CIVIL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Tengo a bien dirigirme a quien corresponda, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto N° 8360/2022, que reglamenta las pautas relativas a los viajes al exterior del país, a fin de elevar a su conocimiento la invitación recibida por parte de la Secretaría Especial de la Receita Federal de Brasil, donde convoca a la VI Edición de las Reuniones sobre Gestión Coordinada de Fronteras para las Américas y el Caribe (GCF), que se realizará del 17 al 20 de marzo del corriente año, en la Ciudad de San Pablo, Brasil.

Al respecto, y en consideración al referido Decreto, se remite adjunto la Resolución Interna DNIT N° 1053 de fecha **11 FEB. 2025** «**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE LA SEÑORA NERI ROSSANA SERVIAN VELAZQUEZ, FUNCIONARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESOS ADUANEROS Y FACILITACIÓN DEL COMERCIO DEPENDIENTE DE LA GERENCIA GENERAL DE ADUANAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS, A LA “VI EDICIÓN DE LAS REUNIONES SOBRE GESTIÓN COORDINADA DE FRONTERAS PARA LAS AMERICAS Y EL CARIBE (GCF)», acompañado del Informe Ejecutivo.**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlos con mi más distinguida consideración.


ÓSCAR ALCIDES ORUÉ ORTIZ
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

Al Gabinete Civil
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY